



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 376

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:

- Negociaciones y compromisos habidos con el grupo inversor israelita "Imaging and Aberdeen Technologies" para la instalación de una factoría en el Parque Tecnológico de León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	11146	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	11146
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11146	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	11147
El Secretario, Sr. Martín Vizcaíno, da lectura al único punto del Orden del Día.	11146	Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas cinco minutos.	11147

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	11155
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	11147	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	11157
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	11149	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	11157
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	11150	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11158
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), para hacer un ruego a la Presidencia.	11151	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	11159
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, responde al Sr. Procurador.	11151	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	11161
El Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista), continúa con su intervención.	11151	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	11161
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	11152	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	11161
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	11153	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	11161
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	11161

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenas tardes Señorías, buenas tardes señor Consejero. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, ruego que lo indiquen a la Mesa, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, la sustitución se produce por don Javier León... don Luis Aznar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? Ruego al señor Secretario dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre negociaciones y compromisos habidos con el grupo inversor israelita "Imaging and Aberdeen Technologies" para la instalación de una factoría en el Parque Tecnológico de León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, les pido mil disculpas por haber llegado tarde a la comparecencia, pero, como ustedes saben, he estado reunido con los sindicatos del personal de la Junta y solicitaban una entrevista, y me ha parecido oportuno, lógicamente, reunirme con ellos. Por lo tanto, les pido mis disculpas.

Bien. Como sus Señorías conocen, mi comparecencia esta tarde obedece a la petición, por parte del Grupo de Izquierda Unida, para hablar de la empresa... del proyecto, mejor dicho, relacionado con Imaging and Aberdeen Technologies, Sociedad Anónima. Como ustedes también recordarán, este tema ya lo abordé el día que comparecí en estas Cortes, en esta misma Comisión de Economía, y que también se trató el tema de Biomédica. Por lo tanto, voy a ser coherente con lo expresado aquel día, mejor dicho, aquella tarde del mes de noviembre, creo recordar, y con mucho gusto paso a relatarles la posición y los distintos pormenores de este proyecto empresarial.

En primer lugar, tengo que decirles... con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres, tienen su entrada en la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León sendas instancias de solicitud de incentivos económicos regionales y territoriales, que presenta don Manuel Muñiz Bermuy, en representación de la empresa, en constitución, Imaging and Aberdeen Technologies, Sociedad Anónima.

En segundo lugar, junto con dichas instancias, y además del proyecto de estatutos de la futura sociedad, se acompaña el impreso normalizado con el resumen de datos básicos y la memoria del proyecto de inversión, con los correspondientes anexos relativos a los antecedentes empresariales de los promotores; asimismo, también la memoria descriptiva del proyecto, la memoria presupuestada de las inversiones en activos fijos, la memoria económica y financiera, y la memoria comercial y planos.

La empresa proyectada centraría su actividad en la fabricación de equipos electrónicos e informáticos, se localizaría en el municipio de León, contemplando un presupuesto de inversión de 4.555 millones de pesetas y la creación de cuatrocientos seis empleos, y solicitando una ayuda pública de 2.140 millones de pesetas, a través de las líneas de Incentivos Regionales y la complementaria de Incentivos Territoriales.

Con fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, el jefe de la Sección de Promoción Industrial del Servicio Territorial de Economía de León emite informe justificativo del interés especial del proyecto, evaluando la inversión subvencionable en 4.468 millones de pesetas y fijando en el 36% de esa inversión la subvención a conceder, lo que equivale a una ayuda pública de 1.608 millones de pesetas.

La Comisión Provincial de Promoción Económica de León, en reunión celebrada el día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, informó favorablemente la propuesta de concesión de incentivos complementarios, previstos en la orden de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por interés especial para la Comunidad, para el expediente promovido por la empresa Imaging.

El ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro se constituye en Madrid, ante el notario don Andrés Sanz Tobes, la sociedad Imaging and Aberdeen Technologies, Sociedad Anónima, a través de escritura pública número 329 de protocolo, con un capital social de 10.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado en un 25%. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se conceden los incentivos regionales de la Ley 50/1985, para la realización del proyecto de inversión presentado por Imaging. La subvención aprobada lo es a fondo perdido, por un importe de 1.010 millones de pesetas, resultado de aplicar el porcentaje del 24% a la inversión aprobada de 4.209 millones de pesetas. La resolución individual de concesión de incentivos regionales queda supeditada al cumplimiento de las condiciones generales, establecida por la normativa reguladora de tales incentivos, y de las condiciones particulares fijadas en propia resolución, entre las que cabe destacar. El proyecto de inversión deberá realizarse en León; la empresa obligada queda obligada a realizar inversiones por importe de

4.209 millones de pesetas y a crear trescientos cincuenta y dos puestos de trabajo; en el plazo de un año desde la resolución, la empresa debe acreditar que dispone de un nivel de fondos propios de al menos del 30% de la inversión aprobada; y, por último, la empresa deberá justificar, antes de doce meses desde la fecha de resolución, la realización de al menos el 25% de las inversiones aprobadas.

La resolución individual de concesión de incentivos regionales fue oportunamente remitida a la empresa titular del expediente, que la recibió en los últimos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y hasta ese momento no se ha producido la imprescindible aceptación del beneficiario, insisto: hasta ese momento no se ha producido la imprescindible aceptación del beneficiario de la subvención, por lo que puede considerarse a éste incurso en la causa de caducidad prevista en la propia resolución, lo que deberá ser declarado por la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales.

Tras el informe de la Comisión Provincial de Promoción Económica de León, al que se ha hecho referencia anteriormente, los órganos competentes en esta materia de la Junta de Castilla y León no han realizado ningún trámite más, en relación a la solicitud complementaria de incentivos por interés especial realizada en su momento por la empresa Imaging.

Bien, Señorías, esto es muy sintéticamente, y para no reiterar en cuestiones que ya conocemos todos, todos los pasos seguidos por este expediente en relación a este proyecto de inversión Imaging and Aberdeen Technologies, Sociedad Anónima. Y con esto doy por terminada mi exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas, y se reanuda siendo las dieciocho horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor. Abrimos el turno... abrimos el turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, grupo proponente, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente Señorías. La verdad es que, si no se hubieran producido varias circunstancias concurrentes, en que varias empresas en circunstancias muy parecidas, al final, han terminado dándonos la espalda, o si no se hubiera producido también la información de la manera que se produjo -según ha mencionado el propio Consejero de Economía el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro-, este Procurador no hubie-

ra insistido en la información. Pero, agradeciendo la deferencia de su personación en esta Comisión, sí he de decir que, efectivamente, nos relata de nuevo lo que es la cronología de unos hechos de forma absolutamente fría, pero es muy difícil imaginar que las cosas se produzcan de la manera escueta que el señor Consejero nos ha planteado.

Esa es la razón por la que, después de la información que se nos comunicó el diecisiete de noviembre, yo tenía interés en saber cuáles eran las negociaciones, cómo se realizó el encuentro, cuáles son los compromisos, qué información se ha venido realizando. Lógicamente, en qué se basaba, en última instancia, la Consejería para acceder a salir a los medios de información planteándonos la existencia de una nueva empresa, una inversión muy interesante, como lo son casi todas, cuando lo son. Y no deja de sorprender, incluso, y no se ha citado... o al menos los medios de comunicación en un momento determinado sí hacen mención a que el veintitrés de septiembre -quiero creer- de mil novecientos noventa y cuatro todo estaba perfectamente en regla, incluso se mantienen reuniones, según los propios medios de comunicación -que me imagino que no se lo han inventado, sino que, lógicamente, se les ha informado de tal cuestión-, entre el señor Alcalde de León, el Consejero de Economía y representantes o responsables de la empresa Imaging. Y al parecer, también -insisto, según los medios de comunicación-, todo está perfectamente cerrado y en condiciones para llegar a plantearse la posibilidad de complementar por una cuantía de 675.000.000 de subvención -no sé si a fondo perdido-, para que pudiera hacerse una instalación de esta naturaleza, condicionada expresamente al Parque Tecnológico de León.

Pues, bien, tal como hace referencia Su Señoría, nos plantea que tiene su entrada la solicitud, y, después, hay una serie de cuestiones, como la memoria de inversión, la memoria económica, la memoria descriptiva, la memoria comercial. A mí me gustaría saber qué es lo que dicen esas memorias, si ustedes lógicamente lo consideraron lo suficientemente interesante, si con eso se puede llegar a hacer un compromiso de esa naturaleza, incluso dispuestos a poner suelo o terreno -quince mil metros cuadrados, si no me equivoco-, y esa subvención de 675.000.000 de pesetas.

Es significativo que se produce con relativa frecuencia... y yo no sé si es debido a los viajes, y a lo mejor esta semana, que está la Mesa de las Cortes también buscando otra empresa en otro sitio, pues, dentro de poco tenemos que hacer algún otro alarde, porque sería una manera de justificar los viajes, en todo caso, y tendremos que lanzar otra cuestión en plan globo sonda. Desde luego, la motivación que nosotros hemos querido plantear es: todavía se está a tiempo, porque, según nuestras noticias, hasta julio de mil novecientos noventa y cinco no concluye el plazo. Y como ya en varias ocasiones se ha facilitado la labor de prorrogar -no sé si con solicitudes

o no- otros casos similares, a mí me gustaría conocer -hasta ahora yo no lo he oído mencionado aquí, sí en algunos medios de comunicación- si esta empresa existió, si esta empresa existe, si esta empresa está o no en quiebra, si hay posibilidades reales de seguir todavía en la pista, o simplemente se está a la espera de ese famoso fax que tendría que llegar, para concluir en que ha sido una operación que ha quedado en el dique seco.

Me gustaría que nos pormenorizara, si es posible, quiénes solicitaron realmente; si fue un trabajo o una entrevista personal y qué referencias aportaron para que se tomara la determinación que se tomó.

Me gustaría también conocer, puesto que aquí hay, en principio, un compromiso por parte de la Administración Central de cooperar con 1.010 millones de pesetas para el mismo proyecto, lo lógico es que haya habido algún tipo de comunicación entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica, para poder llegar, más o menos, a un conocimiento, a un acuerdo, que aconseje la positividad, o, por el contrario, para concluir la operación.

No conozco, tampoco, ninguna referencia desde la Administración General del Estado o Administración Central. Me gustaría saber si en estos momentos hay algún tipo de información, o ha habido algún tipo de comunicación posterior.

¿Comprobó la propia Consejería, o comprobaron ustedes mismos la existencia de los requisitos imprescindibles que, a la vista de la especialización que estamos consiguiendo, por los reiterados fracasos -entiendo yo-, que podían ser documentación registral, comprobación financiera, e, incluso, análisis o estudios de mercado que pudieran posibilitar el depositar una confianza como la que en principio se había depositado?

¿Marcaron desde la propia empresa las exigencias de subvención, e, incluso, la cuantía? O, ¿por qué, si no, ofrecieron ustedes 675.000.000 de pesetas? ¿En qué se fundamentaron? ¿Qué grado de fiabilidad, en última instancia, nos ofrecen o nos podían ofrecer los estudios o las memorias, que es a lo que ha aludido Su Señoría, y qué grado de fiabilidad van a tener a partir de este momento también, desde donde partieron los supuestos estudios.

Ha mencionado que había informes técnicos, entendemos de promoción industrial, entendemos de la Comisión Provincial de Promoción Económica de León, y nos gustaría saber si ha habido algún tipo de comprobación por la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, para corroborar, y si esos informes eran favorables o desfavorables. Lo que sí es evidente es que los debieron considerar favorables, puesto que, con los datos que, en principio, han planteado, había una disposición por parte de todas las administraciones a que eso se ejecutara, y, además, en unas determinadas condiciones,

y, además, de una determinada manera. No me cabe en la cabeza, y lo digo con absoluta franqueza, el que hayan podido existir informes, o información de tan... grado o claridad, que pudiera llegar todo el mundo a equivocarse, sin haber hecho ningún tipo de comprobación.

Creo que lo he dicho, no obstante, como estaban comentando, sí me gustaría saber si desde Incentivos Regionales ha habido la solicitud de la Junta, dictamen favorable de la Junta; si desde las oficinas comerciales de España en Los Angeles -como dijo el Ministro de Economía- también obraban informes favorables; si la Consejería de Economía era conocedora de estas circunstancias; y si con motivo de todas ellas se firmó algún compromiso o protocolo, en este caso concreto. Según mis noticias, aún no ha caducado el compromiso, y salvo que haya alguna otra información, me gustaría saber si siguen estudiando, o si ha habido algún tipo de comunicación que cierre definitivamente todo este proceso y, lógicamente, nos sitúe en la propia realidad de los hechos.

Es verdad que algunos medios de comunicación lo han apuntado, pero lógicamente, es responsabilidad de todos quienes han concurrido a este proceso, el conocerlo con la suficiente fiabilidad para que nos permita no estar al albur de algún tipo de rumores de quiebra en la empresa respaldada por la Junta y considerada modélica por el PSOE.

Incluso se comentaba que si hubiera habido algún tipo de acuerdo o de forma de reducir al mínimo de comentarios lo que hacía referencia a esta empresa, sin embargo, cuando se proyecta y se acuerda el que haya una comisión de investigación de estas Cortes sobre el caso de Biomédica, ustedes, de una forma que para mí quedaba absolutamente expresa, pretenden unir a la comisión de investigación sobre Biomédica, todo lo que hace referencia a la empresa Imaging. Yo me imagino que este interés no es un fenómeno circunstancial, sino que tiene que tener algunas razones.

Pero, en última instancia -y con ello yo concluyo-, sí me gustaría que en ningún caso se repitieran fenómenos de esta naturaleza, cuando se sale planteando el resurgimiento de la economía leonesa, en virtud de otros casos de triste memoria, pero en virtud también de este caso, en el que se presume que se van a poner en funcionamiento unas empresas, que van a tener como consecuencia un incremento del empleo y que suscita tal grado de expectación que sólo en el primero de los casos se llega a hacer un aporte de tres mil trescientas sesenta y ocho peticiones de empleo, que se recogieron para poder cumplimentar los compromisos de Biomédica, y no sé si también los de Imaging.

Todas estas cuestiones creo que son lo suficientemente interesantes, acaso para no volver a incurrir en errores, puede ser que simplemente de información, o, por el contrario, para no alentar de forma absolutamente

poco veraz proyectos que generan una frustración y una desconfianza muy importantes en la ciudadanía por supuesto, y en el propio Gobierno Autónomo, que no deja de ser nuestro Gobierno Autónomo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por la información que nos acaba de dar, relativa a la posible instalación en León del grupo inversor Imaging.

Aunque en principio nada vamos a decir con relación a este expediente, porque poco también es lo que nos ha dicho el Consejero sobre el mismo, no podemos olvidar que este expediente se encuadra dentro de una equivocada política industrial que ha seguido la Junta durante estos cuatro años de Legislatura.

Si hiciéramos un breve repaso, que no lo voy a hacer, de estos cuatro años en cuanto a esta materia se refiere, se observan importantes y grandes fracasos. No olvidamos que han sido cuatro años duros en cuanto a la situación económica se refiere, pero es que, señor Consejero, no ha cuajado ni un solo proyecto de los que tan pomposamente -salvo éste- han anunciado a través de la Junta. Y ahí están los distintos casos, que no voy a repetir por ser sabidos de todos. Y otros muchos pequeños proyectos que, sin duda, no conocemos, pero que por estas... por unas y por otras circunstancias se han quedado, sin duda, en el camino.

Si a eso le añadimos la crisis por la que han pasado más de cuarenta grandes empresas y que han dado al traste con muchas de ellas, el panorama empresarial, industrial, de Castilla y León no puede ser más desolador.

Y ya le hemos dicho en distintas ocasiones, señor Consejero, que a nivel general la Junta no es la responsable de la situación, el estado general de la economía, tanto a nivel internacional como nacional, sin duda, tiene que ver mucho en este asunto, aunque hay que decir muy claro y muy alto que la política seguida por la Junta en esta materia ha sido, como mínimo, lamentable. Y, desde luego, no es porque desde la oposición no se le haya avisado y no se le hayan dado propuestas alternativas; se han dado, y muchas, pero una vez tras otra el Gobierno Regional no ha hecho caso de ellas.

Ha sido una política, señor Consejero, que no ha contribuido en nada a paliar la mala situación económica nacional e internacional. Y ésta no es una opinión emitida desde un Grupo de la Oposición, que puede tener cierto sesgo, cierta tendencia para usted no creíble. Es una opinión que se palpa, por ejemplo, en el sector empresarial, que se quejan, tal y como reflejaba hoy un artículo de opinión publicado en distintos medios de comunicación, de que el malestar de los empresarios por la gestión

de la Junta en este asunto, en este... en el campo industrial, va cada día en aumento; y aluden a tres razones fundamentales: el enorme retraso en el pago de las subvenciones y ayudas de la Junta a todo tipo de iniciativa empresarial -no sé si tendrá algo que ver esto con los 51.000 millones de pesetas que andan rondando en estos momentos por ahí-; los cursos de formación, desmadre en el reparto de esos fondos; la falta de eficacia de la Administración del señor Lucas, reclamándole...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor, señor Monforte, ruego que se ajuste al tema que estamos tratando en el Orden del Día...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, creo que estamos hablando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): sobre Imaging Absorbent Technology. Entonces, siga su exposición...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Yo creo, señor Presidente, que esto es un debate político, y en un debate político, indudablemente, deben entrar cuestiones de tipo político, en cuanto a política industrial se refiere. Estoy hablando de una empresa en un determinado contexto. De todas formas, ya iba a terminar, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Ajústese, señor Monforte, ajústese al tema de Imaging Absorbent Technology.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Por último, señor Consejero, ya ve que somos muchos los que coincidimos, no solamente la oposición, en materia de política industrial.

Yo voy a terminar diciéndole que si todavía se está a tiempo en este asunto, que la Junta de Castilla y León y el Consejero de Economía pongan el máximo esfuerzo en resolverlo. Creo que no, que ya no se está a punto.

Por lo demás, suscribir las preguntas que le ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Y yo también quiero agradecer la presencia del Consejero esta tarde aquí para explicar puntualmente los aspectos relacionados con el expediente de Imaging and Aberdeen Tech., ¿no?

Me gustaría subrayar desde el comienzo -y quiero dejarlo bien sentado, porque se ha utilizado en la controversia política a lo largo de todo este año último-, me

gustaría subrayar desde el comienzo, digo, que las cuotas de incertidumbre que los inversores tienen en el sector productivo de una Comunidad Autónoma, como las de un país, están muchísimo más relacionadas con la incertidumbre, están notablemente más fundamentadas sobre las expectativas acerca del curso de los precios de los productos y de los precios de los factores de producción, o de las condiciones del mercado, que de cuestiones tales como aspectos institucionales, crisis políticas y demás.

Los inversores, sobre todo, tienen en cuenta aspectos económicos. Los aspectos políticos o sindicales, si son superestructurales, si no influyen, o pueden no influir a corto y medio plazo sobre esas variables o sobre las expectativas de esas variables, me parece a mí que está bien para los titulares de prensa, e incluso para las defensas de los gobiernos que se sienten atacados por las oposiciones diciendo que la crítica, la crítica política de la oposición tiende a descorazonar o a desanimar las inversiones. Bueno, pues no. No hay tal. Ningún estudio económico serio ha revelado más allá de un porcentaje menor de influencia de los aspectos políticos o de la oposición política sobre las decisiones de inversión.

Por lo tanto, yo creo que sería bueno que circunscribiéramos el debate en sus justos y en sus propios términos. Cuando hablamos de las incertidumbres políticas o institucionales estamos hablando de una parte menor de los condicionantes económicos. Mientras tanto, la realidad económica sigue su camino. Es inútil que los políticos, es inútil que los periodistas nos empeñemos a decir o en decir que nuestras actitudes y nuestras opiniones determinan o influyen sustancialmente sobre la conducta de los inversores, porque no lo hacen; lo hacen en muy pequeña medida. Y esto es bueno que se sepa y es bueno que se produzca -las dos cosas-, porque, efectivamente, ni el curso de la peseta está tan vinculado a las crisis pasajeras de tipo político, ni los tipos de interés están afectados por lo mismo.

Por lo tanto, el contexto en el que quiero situar mi debate es un contexto estrictamente administrativo, y, por lo tanto, trato de ver cuál es la consecuencia de las actuaciones administrativas. Y no se debe ni se puede pretender, por parte del Gobierno regional, que la crítica política ahuyenta las inversiones, porque no es cierto; ni tampoco se puede pretender ni se debe plantear que las actitudes del Gobierno en relación con algún expediente o con otros, con éste o con cualquiera otros expedientes, o su capacidad para, en un momento determinado, generar unas expectativas u otras, determinan fundamentalmente la decisión de los inversores. Los inversores son muy pragmáticos y van, sin duda ninguna, a buscar rentabilidad futura, flujos de ingreso esperados. Y, más allá de eso, las opiniones -afortunadamente-, las opiniones políticas les influyen sólo por lo que tenga de repercusión en temas impositivos o en temas presupuestarios, pero no en relación con la operativa de las administraciones, en cuanto a su capacidad o calidad, en

relación con el proceso de gestión de los elementos de incentivos territoriales, su capacidad o falta de capacidad para la puesta en marcha -digamos- de expectativas administrativas positivas.

Por lo tanto, rechazo que este tema se sitúe, el tema de hoy se sitúe en el contexto de los problemas de la economía de Castilla y León más allá de un tono menor, de una influencia muy relativa. La economía de Castilla y León no va bien y los datos de la economía... los datos del mercado de trabajo lo revelan más allá de toda duda. La economía de Castilla y León no va bien, y, desde luego, va peor que la media de la economía nacional, no sólo porque lo diga el profesor Fuentes Quintana, sino fundamentalmente porque lo dicen los datos del mercado de trabajo, y porque en el mercado de trabajo se aprecia claramente que la recuperación económica de Castilla y León está siendo más débil y más lenta que la recuperación económica en el conjunto del país.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, le ruego también a Su Señoría que se ajuste al tema que nos ocupa.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sitúo el tema para intentar indicar que la realidad económica tiene sus leyes de funcionamiento y el decurso de las actividades de la Junta de Castilla y León o de la oposición son sustancialmente otra cosa. Y es en esta otra cosa de la administración y de su eficacia relativa, de la confianza o desconfianza que genera, etcétera, donde me voy a situar.

En realidad, yo quería contrastar dos fórmulas de actuación. La forma de actuar de la política de incentivos territoriales, de cuyo ejemplo tenemos -y no voy a dar nombres, para que no me interrumpa, sin duda, el Portavoz Popular- algunas empresas en León, otras en Avila, algunos ejemplos patentes y bien conocidos en la Comunidad. Las fórmulas utilizadas en la política de incentivos territoriales por contraposición, por contraste a las fórmulas utilizadas en la política de incentivos regionales. La primera, la política de incentivos territoriales, es privativa del Gobierno regional. La segunda, la política de incentivos regionales, siendo gestionada inicialmente por el Gobierno regional, es privativa del Ministerio de Economía y Hacienda.

Y a mí me gustaría traer a colación ese contraste, porque hoy estamos en el debate de un expediente propio de incentivos regionales, es decir, de eso que gestiona la Junta, pero en realidad es un programa de alcance nacional y, por lo tanto, competencia del Ministerio de Economía y Hacienda.

En el primero de los casos, en la política de incentivos territoriales, allá donde la Junta realiza su trámite administrativo, donde se procesan y se desarrollan las actuaciones de incentivos a la inversión, donde de alguna

manera se concretan los esfuerzos propios de la Comunidad en política industrial, en política de captación de inversiones, los anuncios públicos, la venta del marketing electoral, la generación de expectativas de empleo -que luego no se precisan y luego no se concretan-, la generación de sobreestimaciones en anuncios indebidos, inadecuados e inaceptables, con propósitos puramente electorales, las primeras piedras o los primeros árboles, la imprudencia en las declaraciones. Una actuación donde todo elemento se produce como si ya hubiera tenido lugar, como si las realizaciones estuvieran en curso, como si los anuncios fueran realidades, pero donde no se realizan, nunca se realizan, los análisis de solvencia, de antecedentes, de grado de compromiso, de avales financieros; donde los informes técnicos se evalúan con descuido y siempre a rastras de la actividad política; donde el dictamen de la administración regional es siempre confuso; donde la creación de plazos es irreal; donde se toman iniciativas al margen de las empresas...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, estamos en una sesión monográfica sobre incentivos territoriales y regionales o estamos en Imaging. Por favor, ruego a la Presidencia, si es una sesión monográfica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...quiero que se suspenda para yo preparar el tema, porque con Imaging no tiene nada qué ver esto, nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar, por favor... No, no. Haga el favor de...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Si me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, continúe su exposición y vaya terminando, que lleva más de doce minutos.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Decía que la concesión de plazos, que es irreal, a veces aportándolos bajo condiciones no solicitadas por las empresas; la credibilidad, en definitiva, y el rigor de la política económica regional, que es nula. Y frente a esto, frente a esto, Imaging; frente a esto, el proyecto Imaging, que es un ejemplo contrapuesto y que nos permite contrastar, contrastar perfectamente cuáles son los tonos, las formas, las modalidades y las intenciones de cada administración. Un expediente cuya primera noticia la tenemos a partir de su archivo, prácticamente, por parte de la Administración Central; archivo por razones estrictamente vinculadas al hecho de que los socios confrontan y disuelven la sociedad, una sociedad que era rentable, que siempre se probó como rentable, cuyos estudios de viabilidad eran positivos y cuyos informes financieros que obran en el Ministerio son

absolutamente aceptables. Concedidas las ventajas y los beneficios de la Ley de Incentivos Regionales, de acuerdo con informes solventes, sin anuncios (nadie sabía de esta empresa, nadie sabía que esta empresa iba a establecerse en León, prácticamente), sin utilización política, sin primeras piedras, sin generación de expectativas, sin imprudencia (la imprudencia que le pierde sistemáticamente a la Junta de Castilla y León en la política de incentivos). Una actuación cabal, ordenada, prudente, sin publicidad y sin estridencias. Se produce la extinción de la empresa y la fractura entre los socios, la empresa cancela sus actividades. Pero no ha habido expectativas defraudadas, ni empleos descontados, ni primeras piedras, ni ninguno de los elementos de la parafernalia que acompaña habitualmente a los grandes proyectos que la Junta dice tener y que nunca tiene.

Por lo tanto, sírvanos este debate, sírvanos Imaging, que es un proyecto fracasado ¡sin ninguna duda!, porque -como dice el Consejero frecuentemente- hay proyectos que se llevan a buen término y proyectos que fracasan, porque eso está en la naturaleza de la actividad política. Pero no se han generado consecuencias indebidas, ni expectativas inaceptables, ni utilización política ni electoral de los temas. Y éste es el ejemplo que yo quiero poner aquí de lo que debería ser la política de incentivos territoriales de la Junta de Castilla y León y no es. Este es nuestro ejemplo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser realmente muy breve, porque después de lo que he oído, realmente, de Imaging no había nada ni que preguntar ni que contestar. Porque Imaging es, señor Consejero -al parecer-, un expediente modélico, donde una empresa se disuelve, donde una empresa se crea, señor Consejero, con un capital de 10.000.000, evidentemente, para una inversión multimillonaria, unos cuantos miles de millones de pesetas. Que quede muy claro por qué se oculta. Imaging presenta una escritura con un capital social de 10.000.000 mínimo, admitido por la Ley de Anónimas, y desembolsado el 25%; en definitiva, 2.500.000, señor Consejero, de un expediente modélico. Pero menos mal que se disuelve. Modélica la disolución, porque, en definitiva, de esta manera aprovechamos, señor Consejero, para hablar de una forma indirecta, concretamente, de otras entidades o de otros proyectos que puedan haber fracasado, que se dice puedan haber fracasado, pero que todavía no lo conocemos. Curiosa cuestión.

Este Portavoz no venía aquí, por supuesto, señor Consejero, para hacer ningún discurso que pudiese reflejarse o pudiese verse en otros aspectos de la vida económica de nuestra Comunidad. Veníamos aquí a hablar de Imaging. Y parece ser que aquí lo que se acaba de hacer, señor Consejero, es, anticipadamente, una

resolución de la Comisión de Investigación de Imaging, porque como es impecable, modélica, se ha disuelto y no hay nada que rascar, entonces, magnífico. Así, la Comisión de Investigación queda ya prácticamente resuelta, ¿para qué vamos a continuar? Continuemos, pura y simplemente, desgastando en otros proyectos.

Señor Consejero, el expediente de Imaging se ha tramitado como uno más, igual que otros expedientes. Y esto viene a demostrarnos que es bastante difícil -y prudentemente hablando- que inversiones extranjeras se materialicen en nuestra Comunidad. Y no puede compartir nuestro Grupo lo que aquí se ha dicho alegremente -y, sin duda, yo ignoro en qué base-, que no influye en la economía la política para nada, son compartimentos absolutamente estancos. Es decir, aquí, someter a las empresas al descrédito, o someter a las empresas a comisiones de investigación, o someter a las empresas y a los empresarios a los traumas consiguientes y correspondientes a esas propias comisiones, y lanzar que son cometedores de delitos un día sí y otro no, eso no espanta la inversión, señor Consejero, en absoluto. Este es un paraíso para venir aquí. Pero siempre que la Junta de Castilla y León sea del Partido Popular, nos vamos a encontrar con que la oposición va a hacer esto.

Señor Consejero, muy poco, muy poco se le puede preguntar a un expediente que, sin duda, todos conocen que se tramita. Pero ¿cuál es el gran tema de este asunto? Que se ha conocido menos que otros. Pues, mire usted, es ridículo, absolutamente ridículo, señor Consejero.

Y este Portavoz, desde luego, no va a continuar más en el uso de la palabra en esta Comisión, que es auténticamente una caricatura de lo que veníamos a tratar y a hablar, que era de Imaging. Aquí se ha venido con la intención -con todo el respeto para los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra- de aprovechar la comparecencia para hablar indirectamente de otros temas equis, del fracaso de una política industrial, como es habitual siempre. Es decir, se viene a hacer una oposición... bueno, que ellos califican de constructiva; yo diría que es todo menos constructiva en esta Comunidad. Lo lamento y lo siento.

No le puedo preguntar a usted más, señor Consejero, porque el expediente le conocemos todos. Se ha tramitado. Es un expediente al que no ha contestado la empresa, a pesar de haber sido remitido tres comunicaciones. Y es un expediente que ha decaído, porque no ha sido aceptada la resolución individual. Que luego lo han disuelto y que luego se han repartido las vestiduras, ése es el problema de los empresarios.

Señor Consejero, nada más. Muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los señores Procuradores y a los Portavoces, por sus comentarios, matices y también sus preguntas.

Empezaré contestando al Portavoz de Izquierda Unida y sucesivamente a los demás, siguiendo el orden de intervención, como viene siendo habitual. Y le agradezco al Portavoz de Izquierda Unida su concreción en lo que se refiere al expediente, por otro lado, pues, coherente con su petición de esta comparecencia.

En primer lugar, tengo que decirle que la política que sigue la Junta de Castilla y León y la Consejería es transparente. Y si hay reuniones con empresarios y que se convoca a la prensa por algunas de las partes, pues, no tenemos por qué esconderlo. Por lo tanto, no es que nosotros hayamos hecho ningún tipo de publicidad deliberada, sino que, al parecer, puede ser noticia para los medios de comunicación –y nosotros, respetando siempre la... lógicamente, pues esas iniciativas y lo que puede ser interesante para los medios-, pues, esa reunión que se mantuvo, la Consejería, pues es una reunión pública y que luego, lógicamente, se da cuenta de sus resultados a los medios de comunicación. Por eso, lógicamente, se tiene, pues, esa proyección en la sociedad de Castilla y León.

Y se mantuvo una reunión, en la cual se habló del proyecto, las grandes líneas, y ahí lo que se planteó fue el trasladarlo, como siempre, a los Servicios Técnicos de la Consejería, habida cuenta de que se podían, lógicamente, utilizar, dentro de los medios legales y la legislación de Castilla y León, los distintos incentivos para atraer ese tipo de inversiones.

Las condiciones que se fijaron son las que le he relatado en mi exposición y que son de la misma naturaleza que los de incentivos regionales, ya que son... digamos que operaciones complementarias, tanto de los incentivos regionales como los territoriales y que vienen expresadas en el expediente; lo que le he dicho antes de localizarla en León, los porcentajes, etcétera, etcétera.

Usted me pregunta qué ventajas se dieron en materia de suelo. Yo le respondo que el suelo es de titularidad municipal y, lógicamente, era una cuestión del Ayuntamiento de León, que se mostró partidario de prestar el suelo para llevar a efecto ese tipo de proyecto. Pero que no le puedo, realmente, entrar en los detalles de ese suelo.

No ha habido ninguna prórroga, porque, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jiménez Aguilar, pues la empresa no aceptó la subvención, por lo tanto decae y tiene un plazo. Por lo tanto, no ha habido prórroga, porque, hasta el momento,

no tenemos ningún tipo... por supuesto, al no aceptarse, pues, lógicamente, pues no... el proyecto decae.

Como usted también ha preguntado si esta empresa existe, ya le he dicho las escrituras notariales y registrales que establecen la existencia de esta sociedad a la que se destina la inversión, al mismo tiempo... vamos, en iguales condiciones que en otros expedientes de incentivos; que pueden ser empresas ya constituidas o en trámite de constitución.

Las referencias que hemos tenido de este proyecto de inversión son, lógicamente, las que Su Señoría conoce, por las propias características del mismo. Y también, en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda, los informes técnicos son los que los funcionarios de la Consejería de Economía y Hacienda, el Servicio de Economía, vienen haciendo regularmente con otros proyectos de inversión y realizan las comprobaciones que marcan, lógicamente, la Ley.

En cuanto a las manifestaciones desde el Ministerio de Economía y Hacienda, o del Ministro de Economía y Hacienda, pues, lógicamente, se lo debería de preguntar a él. Pero sí le puedo decir que, por parte del Ministerio, sí se vio con buen criterio este proyecto, porque se presentó en incentivos regionales y la Comisión de Asuntos Económicos lo aprobó –como también he dicho en mi exposición-, lo que significa el beneplácito de la Administración Central. No hubo ningún protocolo de acuerdo. Y estas son, en líneas generales, las características de este proyecto. Es decir, que no hubo prórroga, el expediente decae porque la empresa no lo acepta, y que este proyecto se llevó, como otros, como otros, a incentivos regionales y ha seguido la tramitación normal.

Con esto quiero decirle que, si ese proyecto decae, es por voluntad de los empresarios, y que tiene todas las características técnicas que exige la Legislación vigente, y que, evidentemente, pues, nosotros íbamos a dar las facilidades para traer ese tipo de inversiones, porque entendemos que es positivo para la Comunidad Autónoma. Y que también el Ministerio apoyó este proyecto. Y esto, también, como aquí se ha hablado de otros proyectos, pues tengo que decir que ha seguido la misma tramitación y la misma evolución que el resto de los proyectos de incentivos regionales y territoriales.

En cuanto a las cuestiones que plantea el Portavoz del CDS, nosotros hemos hecho, lógicamente, unas... seguido unas negociaciones. Concretamente, el Consejero de Economía, en esas reuniones que fueron públicas ya hace tiempo –no recuerdo las fechas-, pero que, precisamente, como se ha dicho aquí, se dio publicidad y aparecieron en los medios, y en esas ruedas de prensa improvisadas se mencionaron los extremos y los contenidos de las mismas.

Usted ha dicho que la economía de Castilla y León... bueno, pues que iba mal, lo mismo que la economía

internacional, que la economía nacional. Por supuesto que eso no es del todo... es matizable. La economía internacional pues no va mal, la economía nacional ha tenido una fase de recuperación y ahora estamos observando si se consolida o no, y lo mismo que la economía de Castilla y León.

En cuanto al tema del retraso de las subvenciones de la Junta -y también esto aprovecho para hacerlo público-, el mayor retraso -quiero que quede claro- proviene de la Administración Central del Estado; que incentivos regionales lleva un año de retraso en las subvenciones y eso es lo que ha exigido a la Junta de Castilla y León -y lo he repetido ya en esta Comisión varias veces- a establecer un mecanismo de anticipo, de créditos anticipo. Es decir, que una vez que la empresa que presenta el proyecto y se le aprueba en incentivos regionales, pues tiene ese derecho -por decirlo de alguna manera- para llevar a efecto el proyecto, pues solicita un crédito a una entidad financiera en base a esa... a esa norma legal, y la Junta de Castilla y León satisface los intereses de ese crédito, en tanto en cuanto no se efectúe la subvención.

Por lo tanto, el retraso en las subvenciones es enorme en el caso de incentivos regionales... la Dirección General de Incentivos Regionales, es decir, el Ministerio de Economía y Hacienda, que en este momento lleva un retraso aproximadamente de un año o más.

Creo haber respondido con las preguntas que usted ha -también-, pues, formulado, basándose en las cuestiones del Portavoz de Izquierda Unida, en lo que se refiere a la prórroga y demás aspectos.

En cuanto a la intervención del Portavoz Socialista, yo le agradezco mucho su tono moderado en esta ocasión. Y, por supuesto, no comparto -algunas cosas sí las comparto- algunas de sus manifestaciones. Yo no comparto el que las incertidumbres políticas no influyan sobre la economía; debe ser usted la única persona que piensa de esta manera, porque los mercados así lo atestiguan o lo han atestiguado en meses pasados. Y los mercados sancionan en economías abiertas las tomas de decisiones, para bien y para mal. Por lo tanto, no comparto ese... ese análisis, y ojalá no hubiese esa influencia, pero de hecho se produce.

No es una cuestión de buscar titulares de prensa en esta reuniones de los proyectos de inversión, sino dar transparencia. Porque si lo ocultásemos, parecería que estábamos obrando a espaldas de la opinión pública. Yo creo que nada mejor que darle transparencia, publicidad, porque no hay nada que ocultar.

Por lo tanto, este razonamiento tampoco no lo comparto, es decir, el que aparezca información sobre reuniones con empresas extranjeras, sobre proyectos de inversión importantes -no cabe duda- para la Comunidad Autónoma.

Yo también tengo que recordarle, cuando usted dice que las inversiones no dependen de determinadas causas o sí dependen, que es un análisis o una discusión que yo no voy a abrir en este momento, pero sí acepte un dato que está sobre la mesa, y es que las inversiones extranjeras -según el Boletín de coyuntura de Castilla y León, del cuarto trimestre-, en el período de enero a septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, sobre el mismo período de mil novecientos noventa y tres, han crecido un 490%. Insisto, las inversiones extranjeras en Castilla y León, en los nueve primeros meses del año de mil novecientos noventa y cuatro, en relación a los nueve primeros meses de mil novecientos noventa y tres, han crecido un 490%, y con valores absolutos del caso de los nueve primeros meses de mil novecientos noventa y tres... en el caso de enero-septiembre de mil novecientos noventa y tres ascendieron a 4.534 millones de pesetas, y en los nueve primeros meses de mil novecientos noventa y cuatro ascendieron a 26.764'88 millones de pesetas, según datos de la Dirección General de Inversiones Exteriores del Ministerio de Comercio y Turismo.

Por lo tanto, no parece que en este año noventa y cuatro la Comunidad Autónoma de Castilla y León se había quedado atrás en lo que se refiere a atracción de inversiones extranjeras. Por lo menos, este dato es suficientemente objetivo que así lo demuestra.

Si lo comparamos con España -también hacemos la comparación con el resto de España-, en igual período para los años de referencia, observamos que en el total español crece un 31'5%. Es evidente, también, que es también lógico pensar que los volúmenes de España son mucho mayores y que, lógicamente, las posibilidades de crecimiento son mucho mayores... son mucho menores en relación con Castilla y León.

Bueno, pero es un dato evidente, positivo, que en el año noventa y tres, 4.534 millones; en el año noventa y cuatro, 26.764 millones de pesetas.

Por lo tanto, no creo que sea un problema de incertidumbre en lo que se refiere a la inversión extranjera. Tampoco creo que sea utilizable, cuando... o sea, las circunstancias aconsejan, las opiniones de determinadas instituciones, en unos casos se aceptan y otras no; me refiero a los datos del FIES, que, según obra en el Diario de Sesiones, pues, aquí, por el Portavoz Socialista han sido rechazados, pero, por otro lado, en determinadas ocasiones se dan por buenos. Yo creo que se pueden utilizar libremente -para eso son opiniones públicas-, pero yo creo que no conviene citar nombres de personalidades económicas, unas veces en sentido positivo, otras veces en sentido negativo. Le recuerdo a Su Señoría cuando criticó el Congreso de Economía de Castilla y León en Burgos, y, sobre todo, a las personas que habían intervenido en el mismo, y está en el Diario de Sesiones también.

Por lo tanto, yo ahí quiero que si... vamos, si me lo permite, decirle que hay que ser más objetivo.

Incentivos Regionales para Castilla y León ha promovido volúmenes de inversión –en estos cuatro años– importantes, porque se tramitan a través de la Junta –hablo de memoria, es un dato aproximado–. Pero hay multitud de proyectos, varios centenares de proyectos, con inversiones superiores a los 200.000 millones de pesetas, que muchos de ellos se materializarán, otros no, y depende, también, de cuándo se materialicen. Y ésa es la realidad objetiva.

Yo comprendo que a Su Señoría le moleste... bueno, no moleste, critique –y está en su derecho– el inaugurar o poner primeras piedras, pero no es un hábito de esta Administración, es de todas las Administraciones. Y tampoco se puede reprimir el que determinadas empresas lleven a cabo esas prácticas, hay muchas experiencias en esta Comunidad Autónoma, tanto de sus administraciones, como las de nuestro signo; por lo tanto, no veo por qué criticar esas cuestiones. Los representantes de la Administración Central del Estado también estuvieron en primeras piedras de proyectos que, en este momento, no es que estén cancelados, sino que están prorrogados –también hay una diferencia cualitativa que no conviene olvidar–, o se inauguran deprisa y corriendo, sin que el interventor certifique esa obra... canales que luego generan unos desbordamientos y unas inundaciones tremendas. Que bueno, yo comprendo que, pues, a lo mejor, la memoria nos falla, pero hay ahí destrozos, hay pérdidas económicas, y que, lógicamente, pues yo creo que tampoco conviene ser excesivamente, pues, crítico con este tipo de actuaciones; que se guían por la buena fe, yo estoy convencido que todas las Administraciones acuden a este tipo de actos con buena fe.

En cuanto al tema de la publicidad de estas reuniones, ya lo hemos dicho aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): No hemos querido ocultar ningún dato, y así lo vamos a hacer, y estamos, por supuesto, a disposición de la Cámara, de disposición de los señores Procuradores para darles cuanta información necesiten en relación al expediente, y todo tipo de pormenores.

Este es un proyecto que ha decaído, como insisto, pero quiero terminar mi exposición haciendo una reflexión.

Aquí hoy se ha puesto sobre la mesa el que existe electoralismo, por parte de la Junta de Castilla y León. Yo tengo que salir al paso de esta afirmación, porque, ¿no creen Sus Señorías que resulta, quizás, sorprendente que este expediente es absolutamente correcto, no tiene ningún problema, porque ha estado tramitado también con el Ministerio de Economía y Hacienda, y otros expedientes que no han sido tramitados con el Ministerio

de Economía y Hacienda, esos son completamente incorrectos, defectuosos, y que, evidentemente, pues no merecen la credibilidad?

Yo, permítame que haga una manifestación pública, y es que la Junta de Castilla y León tiene plena confianza en sus servicios técnicos, en sus funcionarios, los informes que realizan son... desde el punto de vista legal, se ajustan a lo que marca la Ley, y, por lo tanto, nosotros los aceptamos. Y porque además creemos que no debe estar la política por el medio; son los servicios técnicos los que informan o favorable o desfavorablemente esos proyectos.

Pero, insisto, en cuanto al electoralismo, yo solamente planteo esta cuestión sobre la mesa, de que me sorprende, me pregunto, me resulta extraño, me resulta difícil de aceptar esta clarísima y determinante distinción entre expedientes erróneos, horrorosos, y expedientes que son un ejemplo a seguir. Y, nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo me voy a permitir el lujo de contestarle a usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Esta comparecencia estaba solicitada sin mediar los problemas políticos que después se hayan podido ir suscitando, por consiguiente, ruego, al menos, en lo que hace referencia a mi solicitud, que no se intente, en ningún caso, creer o hacer creer que ha ido con algún tipo de intencionalidad insana, o de incomodar a nadie.

Lo que sí es absolutamente lógico es que las comparecencias llevan un ritmo cronológico, y ha coincidido en una circunstancia completamente diferente a la que se podía plantear.

Y ya también decir que, efectivamente, es un proyecto suscrito con 10.000.000 de pesetas, pero atémonosla al dedo, porque la mayor parte de las circunstancias que han concurrido de empresas en las mismas, que ha terminado claudicando, estaban en el mismo... en la misma situación. Quiere decirse que tendremos que hacer una reflexión sobre el particular.

Y, desde luego, bienvenidas todas las inversiones extranjeras. Yo voy a decir que no puede estar todo bien, señor Consejero, porque cada vez que aquí hablamos de los funcionarios, les elevamos a un rango y a una categoría como si fuesen absolutamente intocables. Señoría, si esto estaba perfectamente estudiado, si esto estaba con unos análisis técnicos precisos, no puede producirse un error de esta naturaleza. Es imposible. De lo contrario, han hecho los informes en virtud de la documentación presentada por la empresa correspondiente. Y se acabó la historia.

Yo le preguntaba, e insisto en la pregunta, e insisto en la pregunta: ¿qué instrumentos se han utilizado de análisis, sobre la realidad de la empresa que en un momento determinado pide el asentamiento en nuestra región, concretamente en León?; se atreve incluso a solicitar una cuantía importante de subvención a fondo perdido, y un suelo a disposición. ¿Qué fundamento tienen esos informes para concluir con una contundencia tal en decir: "señores, a su disposición quince mil metros cuadrados de suelo y 675.000.000 a fondo perdido?"

¿Es la referencia de que habían hecho estudios técnicos de la Administración Central? Lo mismo me da, porque, en definitiva, si nos hemos fiado de los informes técnicos, de los técnicos de la Administración Central, hemos cometido el mismo error.

Y yo le planteo y le pregunto: ¿es que no hay ninguna otra forma de conseguir documentación o análisis pertinente? Y yo le mencionaba incluso la posibilidad de estudiar en las oficinas comerciales dónde había asentamientos de esta empresa en cualquier lugar del mundo. Hoy es muy sencillo. ¿Se ha hecho, o no se ha hecho? ¿O ha habido una fiabilidad absoluta en la información que se nos planteaba? Díganos. Si además yo agradezco que el compromiso que usted hace en esta Cámara, dice: "cuanta información necesitan, se la doy, y además pormenorizada". Yo recojo esa oferta: dígame si realmente han hecho algún tipo de análisis, de indagación a mayores, para que pueda verificarse que eso tenía algunos visos de viabilidad. O, por el contrario, que estamos tan necesitados de inversiones extranjeras que, lógicamente, lo primero que pasa por la puerta. Que me parece muy bien, pero lo que estamos haciendo con esto, señor Aguilar -y le quiero contestar un poco en ese sentido-, es posible que las comisiones de investigación traigan consecuencias, es posible que el someter a duda... Pero si no se quieren hacer, clausúrense estas Cortes, porque somos la legítima representación democrática del pueblo castellano y leonés, y, por consiguiente, si no somos nosotros capaces de indagar, de conocer, de precisar, de verificar las cuestiones cuando se nos ofrecen, lógicamente, terminará diciendo la ciudadanía que somos unos aventureros y que lo primero que pasa por la puerta nos enganchamos a ello.

Yo creo que esto produce más descrédito, incluso entre nuestros propios empresarios de la Comunidad Autónoma. Creo que les ofrecemos más garantía cuando dicen: hay unas personas que les hemos elegido para esto y están cumpliendo su función analizando con rigor nuestras pesetas y las inversiones que hacen de esas pesetas, y, por consiguiente, no vamos a ir a solicitar de forma aventurera ningún tipo de subvención que después decaea. Hace más daño el decaimiento.

Pero incluso digo más: Señorías, creo que para tener esta garantía es absolutamente necesario y conveniente que reflexionemos. ¿No se han preguntado -y es una

cuestión que yo le sugiero al señor Consejero-, no se han preguntado por qué en un tiempo determinado coinciden varias empresas, y además en un lugar determinado, en León, y todas ellas se van al garete? No se han preguntado si es que de pronto estamos fomentando una política de: "oye, id a pedir allí subvenciones, que allí os las dan corriendo, que además os ponen suelo a disposición, y esto va muy fácil y muy bien"? ¿No se han preguntado si esas coincidencias pueden estar ilustrando una nueva forma de realizar promoción política, o de política industrial? Señores, yo es lo primero que pensé cuando se producían reiteradamente estas cuestiones y en un lugar determinado. Yo no he mencionado al titular de la Alcaldía de León por mor de no sé qué circunstancias, sino precisamente un poco en esa línea.

Y que es interesante que se analice. Yo, valiéndome de la información que decía Su Señoría, le preguntaría si se les solicitó a ustedes información por parte de la Administración Central. No me lo ha comentado. Si se les solicitó a ustedes, a la Consejería, información desde la Administración Central para poner en marcha la subvención vía incentivos regionales. Si comprobaron la existencia de los requisitos -a nuestro juicio- imprescindibles, como son los registrales, los financieros, los de producción, los de mercado. Y si todas esas circunstancias se dieron, ¿por qué al final no atisbaron alguna duda o sospecharon de alguna circunstancia que, lógicamente, les mantuviera en la reserva de ofertar de inmediato ese suelo y esa cuantía económica?

Como decía Su Señoría: "nosotros, transparencia absoluta y contactos con el empresariado". Estupendo. Vale. Pero yo sigo pensando que esas funciones deben de tener al menos la contrastación y la verificación suficiente, en cuanto a la viabilidad, o, de lo contrario, es que no detectaron ninguna duda o reserva para caer o precipitarse en esas decisiones.

Y yo creo que sí es absolutamente necesario entender que, a la postre, se han producido repercusiones importantes que traen, como consecuencia, responsabilidades, que yo quisiera conocer de quiénes son...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Voy concluyendo.

Y estimo, que en esta responsabilidad última, la Junta de Castilla y León no se libra, por más que quiera proyectar la responsabilidad sobre otra Administración, que a mí tampoco me cabe duda, a tenor de cómo se han expresado las cuestiones. Y me preguntaría por qué fallan tantos proyectos; si es política de suelo, si es política de incentivos, si es política de promoción, si es un tanto de descrédito o desinformación. Porque casi siempre que se

analizan las razones, las necesidades y las circunstancias para ofertar nuestra tierra a asentamientos industriales, siempre se dice lo mismo: suelo barato, buenas relaciones de intercambio o de infraestructuras viarias, mano de obra disponible, barata, serena y cualificada. ¿O es que siempre nos encontramos solamente nosotros con los aventureros o con técnicos fáciles que les... o nos engañan con informes de interés especial, como se nos ha manifestado aquí, y subvencionable a fondo perdido, por casi una cuantía de la mitad de la inversión?

Señorías, yo creo que no es una cuestión baladí. Sí nos debe hacer reflexionar. Y terminaría con una pregunta. ¿Nos puede informar si ha habido costes adicionales de carácter local, de carácter local, en cuanto a oferta de suelo y demás circunstancias, o si, por el contrario, queda limitado, circunscrito a lo que aquí hemos visto y conocido hoy?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y nada más que para hacer una pregunta al señor Consejero. El señor Consejero nos ha dicho que en los nueve primeros meses del año noventa y cuatro la inversión extranjera se había incrementado en un 490%. No sé si tendrá esos datos ahí, pero quisiera saber, si ello es posible, ese incremento en cifras absolutas ¿cuánto es?, ¿en qué sectores?

Y una cuestión muy importante: ¿qué repercusión ha tenido esa inversión sobre el empleo? Es decir, ¿qué puestos de trabajo se han creado con motivo de esa inversión, o no se han destruido?

Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Monforte. Para turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Yo estoy seguro que a usted no le tengo que comentar esto, pero conviene que hagamos una reflexión en voz alta. Las inversiones son decisiones de largo plazo. Toda inversión es una decisión de largo alcance. Y las decisiones de largo alcance no están tan afectadas... todo esta afectado, pero no están tan afectadas por las perturbaciones de corto plazo. Las decisiones de largo alcance o las inversiones están fundamentalmente determinadas por la evolución de los fundamentos. Y es eso esencialmente lo que determina que un inversor se decida a invertir o no en un territorio: las oportunidades de generar beneficios a largo plazo. Las perturbaciones de corto plazo pueden tener importancia sobre cualquier

cosa, pero no tanto sobre la inversión. En los mercados de financieros son muy importantes, pero las decisiones de inversión a largo plazo son muy poco importantes; salvo que sean institucionales de orden fundamental, en cuyo caso condicionan determinadas magnitudes económicas que influyen también a largo plazo.

Por lo tanto, lo que quería yo decir aquí es que ni es cierto que esta oposición esté haciendo daño a las inversiones extranjeras o foráneas en Castilla y León cuando hace su crítica -que no es cierto-, ni tampoco es cierto que cuando fracasa un proyecto de la Junta de Castilla y León eso supone o vaya a suponer que otros proyectos no se vayan a concretar. Porque los empresarios están preocupados fundamentalmente por la peseta, y no tanto por qué gobierno hay o cómo gobierna, siempre y cuando haya un marco suficiente de estabilidad. Eso era lo que yo quería decir, explicando un poco el fundamento de la cuestión.

Yo insisto mucho también, como cuestión previa, en el tema de las inversiones extranjeras. No cabe duda que toda inversión extranjera es positiva y especialmente las de FASA Renault, que es a las que alude el Consejero. Por tanto, efectivamente, ese crecimiento, si se mira con detalle, es fundamentalmente el fruto, fundamentalmente, de inversiones en FASA Renault. De todas maneras, el año anterior fue lamentable en inversiones extranjeras en Castilla y León y no es de extrañar ni de sorprender que haya crecido el 400%; pasa lo mismo que ha pasado con los datos del PIB: el año noventa y tres nuestra cosecha fue excelente y la consecuencia fue una tasa de crecimiento notablemente elevada; este año nuestra cosecha ha bajado y nuestra tasa de crecimiento se va a situar notablemente por bajo de la media nacional. Pero estas son cuestiones puramente puntuales y no tienen mucho que ver con el debate que nos trae, que es el de aportar y proporcionar condiciones suficientemente positivas para los inversores.

Me reconoce el Portavoz Popular, me reconoce el Portavoz Popular que, de alguna manera, entendemos que este proyecto ha sido correctamente gestionado. He dicho que es correctamente gestionado no sólo por el Ministerio, también por la Junta de Castilla y León. Si he dicho que lo gestiona la Junta de Castilla y León, aunque sea responsabilidad del Ministerio, estoy diciendo que la gestión -y está en el Diario de Sesiones- ha sido una gestión prudente y rigurosa. Y no lo digo sino sencillamente porque lo creo. Pero subraya que el proyecto es correcto, al mismo tiempo el Portavoz Popular, y su desarrollo coherente. Luego estamos en la misma línea; parece que hay una opinión conforme de que, efectivamente, esto se ha hecho con un cierta corrección.

Porque creo que hay que distinguir entre forma y fondo también en los expedientes; algunos expedientes se han tratado formalmente de un modo distinto que otros, y esto es de lo que yo he venido a hablar esta tarde aquí. Ustedes tienen muchos cientos de expedientes que

se han desarrollado con la prudencia y la sagacidad debida, y de los que no hemos oído hablar en absoluto. Pero tienen también cuatro o cinco expedientes que han constituido y constituyen la base de lo que ustedes han dado -erróneamente, a mi juicio, desde el punto de vista político- en llamar el fundamento, la base de su estrategia de política de incentivos o política industrial, y de los que no dudaron, ni dudan todavía, de vez en cuando -cada vez menos-, en utilizar con objetivos electorales, aquí y allá, a veces en las provincias. No... digamos, para inaugurar plantas o empresas. Todas las administraciones tienen derecho a inaugurar las cosas realizadas, aunque luego haya errores en su producción, todos tienen derecho a inaugurar, no hay ningún problema. Es que ustedes tratan de poner primeras piedras. Si eso es la diferencia. La diferencia es que ustedes plantan primeros árboles. Los demás, las demás administraciones, supongo que las demás comunidades autónomas inauguran realizaciones. Ustedes inauguran proyectos. Y es que no es lógico inaugurar proyectos. Su expediente estaba... su expediente, formalmente, se ha procesado por la Junta con la debida prudencia y contrasta con esos expedientes, que no quiero citar, porque no quiero salirme de Imaging, pero que están en la mente de todos. La misma tramitación y, por lo tanto, la misma actuación en contenidos, pero no la misma utilización política, señalaba yo, y diferencias notables entre la forma y el fondo de los expedientes.

Subrayaba, por lo tanto, que el proyecto es correcto, lo que constituye -a juicio del Portavoz Popular, que comparto conmigo esta idea- una contradicción en relación con su propuesta de una Comisión de Investigación para este tema. No lo alcanzo a entender. Si ustedes están de acuerdo con que formalmente el expediente es correcto, ¿qué sentido tienen que hayan propiciado una Comisión de Investigación? No tengo nada que objetar a la Comisión de Investigación, por supuesto, pero no parece coherente con su propio planteamiento. ¿O no será, señor Portavoz, señores Procuradores, que lo que buscan, lo que busca el Grupo Popular, lo que buscaba y busca es oscurecer y menoscabar el proceso de funcionamiento de la Comisión de Biomédica, haciendo un tótum revolútm para que enmascaremos sus responsabilidades en ese expediente? Esa es la auténtica razón de la creación de una Comisión de Investigación para Imaging, que aceptamos gustosos, pero que en realidad nos parece a nosotros -y parece que a la vista de las declaraciones del Portavoz Popular y del señor Consejero- no tiene mucho sentido, porque todos entendemos que el proceso de tramitación y gestión de este expediente ha sido correcto.

Ahora bien, si como ustedes dicen que todo está correcto y allanan ustedes su pretensión de incluir Imaging en la Comisión, eso nos permitiría concentrarnos en Biomédica, que es realmente lo que tiene sustrato y soporte.

Por lo tanto -y termino-, yo no tengo ni la más mínima duda, y el Grupo Parlamentario en nombre del cual hablo

no tenemos ni la más mínima duda de que efectivamente la Junta de Castilla y León ha hecho un proceso de utilización de empleo formal de este expediente correcto, no ha habido ni inauguraciones, ni ha habido ventas desordenadas, ni ha habido apuntes electorales, ni ha habido primeras planas; sencillamente ha sido un expediente más de tantos como hay, con sus pros y sus contras y probablemente con sus aspectos discutibles. Ningún problema. Y si se entiende por parte del Grupo Popular que eso merece una Comisión de Investigación, bienvenida sea. Desde luego, lo que no entendimos nunca ni entendemos ahora es por qué al lado de la de Biomédica, Porque forma es fondo también; ustedes han utilizado el expediente de Imaging para intentar contrarrestar lo que es un lunar fundamental de la política de incentivos territoriales de la Junta de Castilla y León, de lo que es, probablemente, el elemento más discutible de la política de incentivos de la Consejería del señor Becker, que es el proyecto de Biomédica.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para réplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, no creo que llegue a treinta segundos mi intervención, para dejar constancia de dos cosas.

Primero, que tanto se tramitó bien el expediente de Biomédica, como se tramitó bien el expediente de Imaging, como se tramitó bien cualquier expediente. Y de ello hay cumplida cuenta ante esta Comisión en la comparecencia que hizo aquí el Consejero de Economía el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, donde aparece un amplísimo número de páginas respecto a Biomédica, a cómo se había tramitado el expediente y cómo también era impecable en la forma y en el fondo, con los correspondientes informes técnicos, las correspondientes memorias y la correspondiente documentación. ¿Qué diferencia hay? Pues yo, mire usted, creo que en la tramitación ninguna, absolutamente ninguna. ¿Que ustedes de una primera piedra de dos páginas en los periódicos quieren seguir hablando hasta la eternidad? Ese es problema de ustedes, no es problema nuestro, ése es de ustedes; y ya se les rallará el disco, que le queda muy poco tiempo para que el disco se agote.

Respecto a Hispano Textil, Comisión en la que estoy -y se lo digo a usted como punto de referencia-, tramitándose a fondo toda una investigación de la que usted es consciente y a lo cual no nos estamos oponiendo en lo más mínimo. Comisión de Biomédica, en la que usted no está y yo sí, pues, mire usted, cuando comencemos el día veintiuno igual, a fondo, y, por supuesto, sin dejar nada para atrás; a fondo como corresponde. Y en ninguna de las dos Comisiones se ha opuesto el Grupo Popular. Lo

pudo hacer, las consintió y las admitió. Lo hizo y rectificó. ¿Y sabe usted cómo llaman a eso? Rectificar es de sabios. Y donde no hay nada que ocultar, no puede dar nunca miedo.

Por lo tanto, señor Consejero, pues, mire usted, repito lo que dije al principio de mi intervención. Veníamos a hablar de Imaging, veníamos a hablar de un expediente tramitado en la Junta y de otro expediente de la propia Junta de Castilla y León. Y al final hemos hablado de Biomédica, de Hispano Textil, de lo de siempre, de lo de siempre para no variar. Es decir, de lo de siempre para que mañana podamos todos congratularnos de que, efectivamente, como decía el Portavoz de Izquierda Unida -con muy buen criterio-, como representantes del pueblo castellano-leonés, estamos investigando cuestiones que corresponde investigar a estas Cortes. Pero de ahí no vamos a pasar, es decir, de ahí no vamos a pasar.

Es lamentable que nos quedemos solamente reducidos a este papel, cuando aquí deberíamos de hablar de otras cuestiones, cuando aquí deberíamos de hablar de otras políticas. Pero, en definitiva, basta con la política de la descalificación, basta pura y simplemente con la política del desgaste que practican magníficamente bien. Y, en definitiva, converge todo en León. ¿Sabe usted por qué? Porque hay un gafe.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Aguilar. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Vicepresidente. En cuanto a las cuestiones que plantea el Portavoz de Izquierda Unida, los informes que se llevan a efecto son los que preceptivamente establece la Ley de Incentivos. Y usted puede dudar de los funcionarios o no -no lo sé si duda o no duda-, pero lo que no me puede pretender convertir a la Junta también es una central de análisis de riesgos. Bueno, nosotros tenemos que hacer, lógicamente, lo que nos exigen las normas legales, y así lo exigimos a los servicios técnicos. Hay que distinguir entre la función política y la función técnica. También yo le sugiero a Su Señoría que piense que, bueno, no todos los servicios técnicos estarán equivocados; los funcionarios de la Administración Autónoma, los de la Central, que también emitieron sus informes preceptivos sobre este proyecto, no se van a equivocar todos. Con lo cual, rechazo de plano que éste era un proyecto que no tenía las garantías suficientes, porque tanta gente equivocada parece, realmente, un poco sospechoso. Permítame que le haga esa aclaración.

Creo que Su Señoría también atribuye a la Junta de Castilla y León unas responsabilidades que no le competen, y es que no puede usted confundir a la Junta de Castilla y León con los empresarios. Todo proyecto

empresarial tiene sus riesgos. Lo que nosotros hacemos es aplicar los incentivos a la inversión que nos marcan las distintas normas legales y las leyes, para que se precipiten proyectos en Castilla y León. Entonces yo creo que Su Señoría debería decir que estamos haciendo una labor positiva en ese aspecto. ¿Que hay proyectos que no se materializan? Mala suerte. Pero se materializan otros muchos. O sea, este año, mejor dicho, en estos cuatro años se han materializado -y le hablo de memoria- setenta y cinco proyectos de más de 500.000.000 de pesetas de inversión. Usted me dice que porque haya dos, tres, que no se materialicen... bueno, pero tampoco creo que eso sea para descalificar toda una política. Yo creo que debe usted también aceptarnos estos hechos, porque están ahí las cifras y los datos.

Usted dice: ¿por qué León? ¡Hombre!, pues porque León es una provincia que está necesitada de atraer inversiones, que ha sufrido una reconversión en el sector minero, también en el sector agrícola, y, bueno, si podemos -lógicamente- potenciar allí proyectos de inversión, pues lo vamos a hacer. Lo mismo que en otras provincias. Pero si deciden ir a León, pues, lo vamos a apoyar. Y es objetivo uno; precisamente por eso hay una calificación de distintas zonas en España, regiones objetivo uno, objetivo dos, que permite tener más incentivos o mayores ventajas para atraer inversiones. Esa es la pregunta que creo que usted me ha hecho. Y creo que le respondo.

En cuanto a la información desde la Administración Central, en esta ocasión, la Junta de Castilla y León, en sus conversaciones con la Administración Central, bueno, pues, lógicamente, trató de informarse sobre este Proyecto, y la Administración Central, con su servicio exterior de oficinas comerciales, elaboró los informes pertinentes sobre las características de esta empresa, y que en palabras del Ministerio de Economía ofrecía todo tipo de garantías. Por eso, la Administración Central y la Autónoma, pues, dieron luz verde también a este proyecto con esos medios que tiene la Administración Central del Estado.

Yo también le quisiera señalar algo a Su Señoría. ¿Hemos corrido algún riesgo? ¿Hemos perdido algo? Yo creo que no; absolutamente. Cuando usted dice: se ha defraudado ciertas expectativas; bueno, pues como otras tantas. Pero hay que intentarlo. Y podemos hablar aquí de proyectos, en España y en la Unión Europea y en el mundo entero, que no se cumplen. Bueno, pero hay que intentarlo. Y es que porque, bueno, es que solamente vamos a ir sobre seguro, y, si no, no hacemos nada. Pues probablemente no haríamos nunca nada.

Entonces, nosotros estamos dispuestos a explicar a los ciudadanos el porqué de nuestras decisiones. Pero déjenos a nosotros también el grado de libertad para tomar esas decisiones. Y si luego no salen bien, usted aquí puede comprobar que no hay ningún tipo de irregu-

laridad, que hemos obrado conforme a derecho, y lo único que perseguimos es que se lleven a cabo esos proyectos. Usted dirá... podrá estar más o menos en desacuerdo con que si es electoral o no es electoral, pero eso a nosotros también muchas veces nos rebasa, porque a veces es noticia y yo comprendo que, bueno, eso tampoco hay por qué esconderlo, ¿no? O sea, que yo creo que eso también... se lo digo con toda prudencia y con toda la sinceridad.

¿Por qué fallan tantos proyectos? Nosotros creemos que no fallan tantos proyectos. Le he estado dando cifras de los que fallan y de los que no fallan. Ojalá no fallara ninguno. Pero también vuelvo a insistir: los proyectos empresariales son siempre de riesgo. Y también los proyectos que tienen esas connotaciones de inversiones extranjeras, de tecnologías, y que vienen, pues, también apoyándose en esos incentivos, en esas facilidades, lógicamente, tienen también más interrogantes, tienen lógicamente, a lo mejor más dificultades para salir adelante.

Los informes de interés especial, pues, son los que proponen las comisiones provinciales y regionales. Ahí, lógicamente, son esas comisiones las que tienen que fijar ese interés especial.

¿Costes adicionales de carácter local? Yo no se si he entendido bien la pregunta. Yo no sé a qué costes se refiere. Si se refiere a la Administración autonómica, yo sí le puedo contestar. Nosotros no hemos tenido ningún coste. ¿De carácter local? Pues tendría que preguntárselo a los ayuntamientos.

En cuanto al señor Monforte, la verdad es que en esta segunda intervención suya no se ha ceñido mucho al tema de *Imaging*, y, por lo tanto, bueno, yo sé que usted mantiene otras posiciones respecto a las del Gobierno -yo las respeto, pero no las comparto-, en lo que se refiere a los efectos de... sobre el empleo, sobre, lógicamente, la economía en su conjunto. Pero es evidente que si la inversión es positiva, si se atraen inversiones extranjeras, pues generan puestos de trabajo. Yo no tengo la información en este momento para decirle en qué sectores se ha distribuido, pero probablemente, a lo mejor, lo podamos encontrar, y si usted me lo hace llegar, nosotros le contestamos esa pregunta, si tenemos esa información.

Lo que sí le puedo decir es que, en términos absolutos -que sí me lo ha preguntado-, la inversión extranjera fueron 4.534 millones de pesetas en los nueve primeros meses del año noventa y tres, y 26.764 millones de pesetas en el año noventa y cuatro. Eso en términos absolutos. En términos porcentuales, ya se lo he explicado.

En cuanto a los fundamentos que hace referencia el Portavoz del Grupo Socialista, tengo que decirle que, bueno, ahí están los datos. Usted me dice: todo depende de los fundamentos. Bueno, pues ahí están los datos, si

mejoran o no mejoran. Yo le he dado datos de inversiones extranjeras. Podemos analizar otros datos. Pero yo comparto su opinión que son decisiones a largo plazo -en eso estamos completamente de acuerdo-, que el tipo de cambio influye mucho -evidentemente-. Yo en eso no tengo ninguna discrepancia con usted.

En estos 26.674 millones de pesetas no son los de FASA, porque son más. Recuerde usted que las inversiones de FASA son 58.000 millones. No estoy en condiciones de asegurarle que es parte de éstos; yo creo que no, porque, además, la autorización de la Unión Europea fue muy reciente. Pero, bueno, es igual; si no son éstos, aquí están, y los otros serán para este año. Pero el caso es que éstos, de momentos, se han efectuado. Y bienvenidos sean.

El que nosotros hayamos establecido toda nuestra estrategia de política industrial en cuatro proyectos no se lo puedo aceptar. Los establecemos en todos los proyectos. Yo eso no lo comparto. Usted parece que dice: no, usted solamente lo ha establecido en cuatro proyectos. E incluso... lo digo por el Portavoz de Izquierda Unida, que tiene preferencia por este tema, suele atribuir el proyecto de *European Land* como un proyecto industrial, y es un proyecto de desarrollo urbanístico. Usted lo sabe. Usted lo sabe. Entonces, de repente, nos dice: *European Land*, y luego el *Quexigal*. El *Quexigal* es un proyecto turístico, no es un proyecto... Entonces, de desarrollo industrial o industriales son: *Pilz*, *Biomédica*, *Imaging*. Esos sí, pero los otros no. ¿De acuerdo? A ver si lo aclaramos ya de una vez.

Bien. Y luego, también le digo al Portavoz Socialista que, bueno, todas las Administraciones tienen libertad para poner primeras piedras. Yo estoy convencido que en estos doce años o trece de gobierno socialista en la nación se han puesto muchísimas primeras piedras; estoy convencido, y tendríamos que mirar en las hemerotecas. Y además el caso de *Biomédica*, que siempre viene aquí a relucir, estaba el Gobernador Civil, y el Obispo -también lo dice-, todas las autoridades; pero, bueno -permítame esa licencia para descargar la tensión de estas comparencias-, pero estaban todas las Administraciones. Entonces, tampoco seamos hipercríticos en prácticas habituales, habituales en todas las ocasiones de... Bueno, pues no hay que darles ni más ni menos valor. Ahora, ¿que ustedes quieren centrar su crítica en ello? Son muy libres, porque están en la libertad de ejercer su oposición como mejor saben. Luego, los ciudadanos nos juzgarán a todos o nos sancionarán con su voto en las elecciones. Y espero que nos sancionen lo mejor posible al Grupo Popular.

También discrepo con el Portavoz Socialista en el tema este del... este expediente. No me sea tan críptico. Es decir, este expediente es uno más, uno más de esta Administración, como tantos otros. Y usted dice: éste es perfecto. Pues es tan perfecto como los otros, en nuestra

opinión. Usted puede, lógicamente, ejercer la suya. Pero eso es lo que nosotros hemos querido dar a este expediente: el carácter de normalidad; se tramitan todos de la misma forma. Y eso es lo que a mí me da la sensación de que el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar, con tanta eficacia como brillantez que le caracteriza en sus intervenciones en estas Cortes, en esta Comisión de Economía, viene explicándole desde toda esta Comisión, o toda esta tarde.

Y, bueno, esto es lo que tenía preparado. Estos expedientes se remitirán a las Cortes si lo desean, porque no tenemos ningún inconveniente en remitirlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado este turno de Portavoces, procedemos a abrir un turno para miembros de la Comisión que no hayan intervenido anteriormente.

Señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En vista de que todo el mundo está de acuerdo de que el expediente malogrado de Imaging no tiene nada que ocultar, ¿estaría usted dispuesto, señor Consejero, a

propiciar, en el seno de su Gobierno y del Grupo Parlamentario que lo sustenta, a retirar la Comisión de Investigación sobre Imaging, para dejar exclusivamente que se investigue el tema de Biomédica?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Esta es una decisión que no es del Gobierno. Yo comprendo que usted me pregunte a mí; me puede preguntar lo que quiera. Yo creo que son los Grupos Parlamentarios los que tienen que decidirlo, porque me arrogaría a mí una potestad que no me incumbe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. ¿Para réplica, señor Lorenzo? Bien, gracias.

¿Algún Procurador desea tomar la palabra?

Si no es así, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.)

